

LA PROVINCIA

Periódico liberal

AÑO X
2.ª ÉPOCA

Precios de suscripción
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 8.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
Toda la correspondencia al director D. ELADIO
BALLESTER.

Jueves 12 de Setiembre de 1889

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
cionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea.—Remitidos, á 1 rl. lí-
nea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 164

BALNEARIO DEL TURIA

Calle Carniceros, 14

(JUNTO A LAS ESCUELAS PIAS)

VALENCIA

Baños y duchas de todas clases

Director facultativo: D. Mariano Palos

Consulta gratuita de 7 á 9 y de 11 á 1 tarde

CONSULTORIO

MÉDICO - QUIRÚRGICO DOSIMÉTRICO

del doctor

D. Eduardo Portalés y Segura

Caldereros, 7, principal

Como especialidad en este consultorio,
se tratan:

Las enfermedades del sistema nervioso, las enfermedades de señoras y niños, las enfermedades del aparato génito-urinario.

Se recibe todos los días de once á una y de tres á cinco.

Asistencia gratuita á los pobres.

Siendo costumbre en esta capital el contrato denominado IGUALA para los servicios Médico y Quirúrgicos, queda abierto en este Consultorio.

CRISTOBAL JUAN MATEU

CORREDOR DE COMERCIO

Enmedio, 49, Castellón

OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Horas de despacho: de nueve á diez de la mañana y de siete á ocho de la tarde.

UNA COSA ES PREDICAR...

El Clamor del jueves no llegó á nuestras manos, y como no esperábamos en él noticia alguna que nos interesara contestar, nada hicimos por adquirirlo, pero una casualidad extraña, ha hecho que lo encontráramos, y leyéramos un largo suelto de crónica que indirectamente redonda en provecho de nuestros amigos.

Los redactores del colega van siempre á salto de mata buscando noticias de la gestión administrativa de nuestros amigos, y como nada han de encontrar aquellos que perjudique al *cosí*, resulta que sin querer, hacen la apología de nuestro partido, y las piedras que procuran echar á nuestro tejado, caen en el suyo.

En el número del jueves, á fuerza de razonamientos y palabras huecas y campanudas á que tan aficionados son los redactores del colega, dice el articulista que el *Costí*, esa sociedad maldita que se come los niños crudos, no paga á los maestros de escuela desde hace mucho tiempo, por lo cual éstos se encuentran en la indigencia más

completa, viéndose obligados á comerse los codos, y como esta sustancia es tan poco alimenticia, acaban por perecer de hambre.

¡Pobre articulista! Acaso al escribir su trabajo echaría una mirada retrospectiva, y por uno de esos fenómenos tan vulgares de la vida se creería transportado á la época en que dominaban sus amigos. Desgraciadamente, en la historia contemporánea, existe un período calamitoso para la instrucción pública y para los encargados de difundirla; triste época que no debía separarse de la imaginación de nadie, para convencerse de que una cosa es predicar, y dar trigo es otra cosa.

Los republicanos que á voz en cuello tanto predicaban hoy la instrucción pública, la fustigaron duramente durante su dominación, y entonces desgraciadamente los encargados de difundirla presentaban el triste cuadro que con tan vivos colores nos describe *El Clamor*. En aquella época los maestros estenuados, con rostro macilento, ojos hundidos y debilitados por completo, se acercaban repetidas veces á los alcaldes para que les dieran una corta cantidad para satisfacer las necesidades más premiosas de la vida, á cuenta de los largos años que se les adeudaban.

Hoy más que nunca, hubiéramos deseado una estadística completa de aquellos tiempos, que nos indicara como hacían el pago los republicanos á los maestros; pero no siendo esto posible porque pagaban los municipios directamente, empezaremos por el municipio que tenemos más cerca, ó sea el de la capital. Cuando mandaban los republicanos, estuvieron desatendidas la sacratísimas atenciones de la instrucción, VEINTE Y SIETE MESES, cuyo plazo pareció eterno á los maestros, que cobraron cuando se restableció la monarquía, y subieron nuestros amigos al poder.

Hemos descrito á grandes rasgos la situación precaria de los maestros durante la época republicana, y ahora vamos á ver el anverso de la medalla, ó sea durante la dominación *cosíera*.

En malas, en malísimas condiciones subieron al poder nuestros amigos, y llevando á la práctica el antiguo refrán «Que querer es poder», en muy poco tiempo satisficieron las sagradas deudas que pesaban sobre las corporaciones municipales, pagando no tan solo á los maestros, sino á todos los empleados empezando desde el más alto, y acabando por los serenos y alguaciles, quienes tampoco vieron un céntimo durante la República.

Desde la Restauración á nuestros días, han venido cobrando los maestros de la provincia puntualmente, cumpliendo tan sagrada obligación la casi unanimidad de los municipios de la provincia. Esta afirmación que con orgullo hacemos, esperamos que nadie ha de desmentirla, y al efecto retamos á quien quiera probarnos lo contrario.

Entre los ciento cuarenta y tantos pueblos que constituyen la provincia, habrán algunos tan pobres, que no pudiendo satisfacer las cargas que sobre ellos pesan, se retrasarán algún tiempo, pero muy poco, pues si alguna vez se acumulan dos trimestres que pagar, al momento se apercibe al Ayuntamiento, ó se le multa, pero lo repetimos: estas excepciones son muy raras; hoy únicamente existen cuatro pueblos que tengan deudas atrasadas, pues la regla general es pagar al corriente,

Ahora, en corroboración á todo lo dicho, apelamos al elocuentísimo lenguaje de los números.

Hé aquí los datos que sobre la cuestión arroja, la estadística que se nos facilita en la secretaría de Instrucción pública:

De las 400,000 y pico de pesetas que satisfacen los Ayuntamientos por este concepto, faltan pagar únicamente 19,702 pesetas, advirtiéndose que hace muy poco tiempo terminó el año económico.

En vista de lo expuesto, puede juzgar ya la opinión pública, y convencerse de que una cosa es predicar, y dar trigo es otra cosa, y mientras tanto, nos ocuparemos nosotros en números sucesivos, de otros puntos que con igual fundamento y razón trata *El Clamor* en el suelto aludido.

FEDERALES Y ZORRILLISTAS

En el comité federal de la Corniña se ha leído la siguiente carta del señor Pi y Margall, que es una tremenda filípica contra los republicanos progresistas:

«Dejad que griten y alboroten. Seuid tranquilos vuestra propaganda y marcad uno y otro día las diferencias que de ellos os separan. No tienen ellos programa; vosotros lo tenéis. No aciertan ellos á definir su república; vosotros habeis definido la vuestra en la Constitución de Zaragoza. No aspiran ellos sino á convertir en electivo el poder hereditario; vosotros lo descentralizais y reducís la acción del Estado á los intereses nacionales. No quieren ellos abandonar la curatela de las provincias y los pueblos; vosotros reconocéis autonomía en su vida interior las regiones y los municipios. Combaten ellos el parlamentarismo, sin cuidarse de ponerse al abrigo de la dictadura; vosotros haceis imposible la dictadura, privando al poder ejecutivo del voto, de la facultad de suspender y disolver las Cortes y del derecho de

paz y guerra, y dándole por contrapeso el poder de las regiones.

En el terreno de las economías, no salen ellos de vaguedades, vosotros podeis decir las partidas que hay que borrar del presupuesto. De reformas sociales no hablan ellos más concretamente, vosotros propusisteis las vuestras el año 1872 y las ratificasteis el año 1883 en la Asamblea de Zaragoza.

Así, vosotros sois lo conocido, ellos lo desconocido; vosotros una esperanza, ellos un peligro.

Continuad, pues, propagando. Gota á gota hace el agua mella en el más duro granito; á fuerza de repetírselas, labran también las ideas en los más fuertes entendimientos. Ved el influjo de las nuestras.

Fuera del partido son ya muchos los que quieren autónomo el Municipio, y piden que por de pronto se le relajen los vinculos de la servidumbre.

Continuad. No os dejéis llevar ni de los que pretenden seduciros con ilusiones tan pronto desvanecidas como forjadas, ni de los que os llaman la atención sobre pueriles bagatelas. Sin que olvideis nunca la realidad, elevaos á la altura de las grandes ideas. Son siempre las grandes ideas las que determinan las grandes revoluciones.—*F. Pi y Margall.*»

La carta, como se ve, no puede ser más explícita ni más terminante las diferencias que separan á federales y zorrillistas; pero, esto no obstante, el señor Pi y Margall continúa siendo partidario de la coalición.

LISTAS ELECTORALES

En la real orden circular de 4 de Mayo último, expedida para la ejecución de la ley del día 2, aplazando las elecciones municipales, se procuró facilitar á los Ayuntamientos el mayor término posible para llevar á efecto los trabajos necesarios que siguen á la ultimación de las listas electorales, combinando á este propósito, con arreglo á la segunda parte del art. 3.º de dicha ley, todas las operaciones de rectificación, en armonía con el 1.º de Diciembre señalado para la elección; pero habiéndose mandado por la regla 4.ª de la citada real orden, que los Ayuntamientos admitiesen y resolviesen durante la primera quincena del mes actual en que debe hacerse la publicación, las reclamaciones que se presenten, han sido varias las consideraciones que se elevaron al ministerio de la Gobernación, especialmente por el Ayuntamiento de Madrid, haciendo presente las dificultades de fallar, en dicho término, todas las instancias que se pronuevan; y como de ampliar al resto del mes el plazo para resolverlas, poniendo los demás sucesivos en acuerdo con esta ampliación, no resulta inconveniente alguno, antes por el contrario, quedan atendidas las razones de equidad expuestas el ministro de la Gobernación pública en la *Gaceta* de hoy una circular disponiendo que la regla 4.ª de la real orden circular de 4 de Mayo último quede redactada en los términos siguientes:

«4.ª Los Ayuntamientos, durante dicha

0.—Extran-
nales.—De-
real linea.—

ero 72,
s cuales
s suma-

y legí-
lomo y

En la imprenta de este periódico,
Enmedio, 51.

primera quincena, admitrán, dando recibo de ellas, las reclamaciones que se presenten sobre inclusión ó exclusión de personas en las listas, y las resolverán en el resto del expresado mes de Setiembre, haciendo notificar inmediatamente á los interesados los acuerdos que sobre esto adopten, y observarán todo lo demás que se dispone en los artículos citados de dicho reglamento, en el 26 de la ley electoral de 1870 y en la real orden de 14 de Enero último en cuanto no se opongan á las disposiciones de la ley de 2 de Mayo del presente año, pero entendiéndose que los plazos que se señalan para resolver las comisiones provinciales y las Audiencias, si se interpusieron recursos para ante ellas, serán: para las comisiones la primera quincena del mes de Octubre, y para las Audiencias los restantes días del propio mes.

Los Ayuntamientos y demás autoridades de que hablan los artículos 24, 27 y 28 de la citada ley de 20 de Agosto de 1870, están obligados á facilitar inmediatamente, á quienes los pidieren, los datos y documentos que soliciten para el ejercicio del derecho electoral.

Todo elector podrá valerse del notario para hacer constar los actos y hechos que le convengan, sin que pueda negarse la intervención de dicho funcionario, si éste hubiese cumplido con anunciarse en la forma que la ley requiere para ejercer su cargo.»

LA SALUD PUBLICA EN VIGO

El gobernador de Pontevedra expidió el martes los siguientes telegramas dirigidos al ministro de la Gobernación:

«La Junta provincial de Sanidad, en su reunión del día 4 del corriente, acordó tan solo que se recomendase al alcalde de Vigo la adopción de medidas generales de saneamiento, como son el aislamiento y la desinfección, y que para estudiar el origen del mal se oyera la opinión de los facultativos de la localidad.

He pedido el dictamen dado por la Junta municipal, y en cuanto lo reciba lo comunicaré á V. E.; pero creo que estará conforme con la opinión de los médicos, de que he dado conocimiento.»

«El dictamen de la junta municipal de Vigo sobre la enfermedad reinante, es el de fiebres gástricas con carácter tífico.

Se han adoptado las medidas sanitarias con objeto de evitar la propagación de la epidemia.

Ayer ocurrieron tres defunciones de personas menores de dos años y cinco de cuatro meses.»

«Acabo de conferenciar con el alcalde de Vigo. Hoy han ocurrido 10 invasiones en la población civil y dos fallecidos. En la militar existen, con las invasiones anteriores, 117.

Ni ayer ni hoy falleció ninguno. Pero en ambos existen algunos casos graves.

La opinión del diputado médico de Santiago, señor Sanchez Freire, es la de ser el tifus en su carácter más benigno, con lo cual están conformes el médico militar y otro portugués que, acompañado del gobernador militar, visitó anoche el Hospital.

Las causas del desarrollo de las fiebres obedecen al estado atmosférico y particularmente á la falta de fuertes vientos del Norte que ordinariamente eran precursores de las densas nieblas.»

SECCION POLITICA

El Estandarte publica anoche un artículo pidiendo el retraimiento de sus amigos del Congreso mientras sea presidente de la Cámara popular el señor Alonso Martínez.

Como la noche anterior habia publicado

La Epoca un telegrama de su director nada ménos, rectificando en absoluto lo afirmado por el corresponsal de El Imparcial, no cabe alegar ignorancia; pero se conoce que El Estandarte hace poco caso de su correligionario La Epoca.

Quizá haya escrito el artículo precisamente para demostrar que no la lee.

—Para desvirtuar cuantos rumores infundados vienen publicando estos días los periódicos acerca de la conferencia celebrada por el ilustre presidente del Congreso con un corresponsal de El Imparcial, el señor Alonso Martínez ha dirigido al señor ministro de la Gobernación la siguiente carta:

«Jueves 5.

Amigo Capdepón: No leo periódicos por falta de tiempo; pero al volver hoy de la exposición me han enseñado El Imparcial del martes, y he visto lo que de mí dice, con tanta sorpresa como disgusto. No es exacto el relato que hace de mi conversación, de la cual fué testigo el embajador.

No estoy en el caso de provocar una polémica en la prensa, pero sí deseo que los periódicos digan que, respetando yo como respeto á los periodistas, no respondo de nada de lo que me atribuyan, como no lo haya dicho bajo mi firma ó en paraje donde los taquígrafos hayan recogido mis palabras, ó en una correspondencia cuyo borrador me haya sido consultado y haya obtenido mi *exequatur*.

Se va haciendo imposible la vida del hombre público en España. Necesitaria yo haberme vuelto loco para dar votos de censura á los ministros, y desheredar del poder al partido conservador, declarándole inhabilitado para ejercerlo. Cabalmente, defendiéndome de las preguntas con que me asediaba el señor Morales, le dije una y otra vez que no extrañara mi reserva, porque mi posición de presidente del Congreso me obliga á ser neutral y á no emitir juicio alguno que pueda molestar á las oposiciones ni á la mayoría.

Es tarde, y va á salir el correo. Adios. Le envia un abrazo su amigo de siempre, —Manuel Alonso Martínez.

—Con la publicación de la carta del señor Alonso Martínez se han aquietado los ministeriales y los conservadores.

Para unos y otros constituye la satisfacción más completa el texto de aquel documento, en el que solo queda mal parada una de estas dos cosas:

O la seriedad del señor Alonso Martínez, si El Imparcial consignó fielmente sus declaraciones, ó la veracidad de El Imparcial, si ha de darse crédito á la carta de ayer.

Sea lo que fuere, el asunto no nos parece digno de ocupar la atención del país durante siete días.

Solo entre nosotros se alimenta la política de estos chismes de vecindad, y solo entre nosotros se pueden preocupar las gentes de si está más ó ménos contento el señor Martínez, si disientirá ó no disientirá el señor Sanchez, y si volverá ó no volverá al redil el señor Pérez.

—Vuelta á empezar. Lo del señor Alonso Martínez ha quedado arreglado, y no da ya más juego. Pero ahí está lo del general Cassola, que no se agota nunca.

El Liberal le atribuye hoy la prelación de que antes de que se reúnan las Cortes, forme Sagasta un ministerio donde tengan representación todos los grupos liberales, los disgregados de la mayoría inclusive.

Solamente así cree el general Cassola que podría afrontar el Gobierno la lucha parlamentaria, conseguir la aprobación del sufragio, y disputar con éxito á los conservadores el decreto de disolución.

Despréndese de las noticias de El Liberal, que el ex-ministro de la Guerra no se presta á formar parte de la compañía, si la empresa no contrata también al señor Romero Robledo.

Reproducimos á título de curiosidad estas noticias, porque puede haber todavia álguien á quien interese conocer la actitud del general Cassola.

—La Voz Montañesa, de Santander, para acabar con situaciones ambiguas, invita á La República á que declare si reconoce la jefatura del señor Pi y Margall, la del Consejo federal y la de la Asamblea de la prensa coligada.

El Día añade á esta noticia el siguiente comentario:

«Detrás de esta invitación es probable que esté una desautorización á La República, si las respuestas no son como quieren que sean los federales que reconocieron la jefatura del señor Pi y Margall.»

CRÓNICA GENERAL

A un viajero de Málaga le ha ocurrido el siguiente chasco, según escribe á su familia:

Salió de aquella población el día 1.º de Setiembre, y al llegar ya muy de noche á la estación de Manzanares, en el coche de segunda clase donde viajaba, sólo iban dos pasajeros, que le dijeron procedían de un pueblecillo de la Mancha.

A poco le ofrecieron un trago de vino, dándole una pequeña bota de pellejo é corambre, notando el malagueño con extrañeza que sus acompañantes no bebían.

Ello es que después de tomar un trago sintió una inmensa pesadez y se quedó profundamente dormido.

Despertó dos horas más tarde. Aquellos viajeros habian desaparecido, otros ocupaban su puesto, y el malagueño notó que le habian robado el reloj y la cadena, además de 48 reales que llevaba en monedas sueltas en un bolsillo del chalecho.

Nuestro hombre habia tenido la precaución de meterse una cartera con valores entre la camiseta elástica y la camisa, y ésta fué la causa de que no la encontraran los ladrones.

Ha jurado no admitir más obsequios cuando viaje.

—De El Faro, de Vigo, acerca de la cuestión sonitaria:

«En la sección telegráfica podrán ver nuestros lectores un telegrama de nuestro corresponsal de Madrid, en el que se dice que del vecino reino han telegrafiado á la capital de España dando cuenta de haber ocurrido en Vigo casos de fiebre amarilla.

De más está que desmintamos tal absurdo, porque todos saben, menos los portugueses, lo que pasa en Vigo.

Pero las exageraciones de nuestros vecinos no tienen limites en lo ridículo, y lo decimos así porque esta mañana hemos sido sorprendidos por un anuncio de la Compañía del ferro-carril de Orense á Vigo, que dice así:

«Habiendo prohibido el gobierno portugués la circulación de trenes por la frontera del Miño, esta Compañía se ve obligada á suspender la venta de billetes y facturación de mercancías en grande y pequeña velocidad para Valenza del Miño y más allá, terminando, por ahora, la marcha de los trenes de aquel ramal en la estación de Tuy.»

Pero todavía esto es poco. Por telegramas recibidos de Oporto sabemos que al vapor noruego Frey, que salió anteayer de Vigo después de alijar 91.250 kilos de bacalao, y que llevaba un resto de carga para aquella plaza, no le han dado entrada por considerarlo procedente de un puerto infestado.»

—De El Mediterráneo, de Cartagena: «Dice nuestro apreciable colega La Paz de Murcia, que es inexacto que el gobierno haya pensado en relevar la guarnición de esta plaza, como consecuencia de la visita hecha por la oficialidad de la misma al general Cassola.

Es natural que el gobierno no habrá pensado en tomar una determinación tan infundada como esa hubiera sido. La oficialidad de la guarnición de Cartagena, compuesta de hombres pundonorosos y dignos, no ha hecho nada que merezca una medida semejante, y sorprende á los que aquí vivimos que algunos periódicos de Madrid y provincias se hayan hecho eco de noticias que en absoluto carecen de fundamento y que no tienen razón de ser.

Aquí no se ha hecho por nadie ninguna manifestación de simpatía ni de desagrado al exministro de la Guerra.

Ni más, ni ménos. La verdad en su lugar.»

—El Tajo, de Ronda, refiere que hace cuatro años murió una anciana mujer, vecina de aquella ciudad, y pocos momentos antes de liar el petate para el otro mundo, declaró que conocía, por razones que no dijo, un portentoso secreto.

Se trataba de un gran tesoro que desde el tiempo de los moros hallábase enterrado debajo del puente Viejo, cerca de la mina y á orillas del río, y para encontrarlo era preciso que se reunieran cuatro Juanes y trabajaran una noche si y otra nó, desde las doce hasta la madrugada. Primero se encontrarían huesos de un esqueleto; después una estatua de oro, y por último, un cofre lleno de monedas y de alhajas.

Ha pasado el tiempo sin que ningún valiente acometiera la empresa, hasta que hace quince ó veinte días se reunieron los cuatro indispensables tocayos, y guiados, según afirman las comadres de la vecindad, por mediums ó aparecidos, decidieron á desenterrar los cuartos.

Y, con efecto, á estas horas tienen abierta la trabajadores nocturnos una gran hoyanca, apareciendo como á cosa de dos metros de profundidad... ¿El baul con el tesoro? No, señor; las aguas del inmediato río.

Pero esto no detiene á los valerosos cavadores, y siguen en su tarea alentados por la presencia del esqueleto, que hay quien asegura lo han encontrado ya.

—En Málaga han sido detenidos seis jóvenes menores de edad, pertenecientes á familias muy conocidas, que habian combinado una larga excursión á las repúblicas de la América del Sur.

Los jóvenes no disponían de más recursos que los que les deparase la fortuna, dedicados en América á «cazadores furtivos.»

Tan bellas ilusiones han sido destruidas por el gobernador civil, poniendo en poder de sus respectivas familias á los «indios españoles.»

—En Málaga se ha cometido un robo con circunstancias verdaderamente curiosas en casa de una familia muy conocida en aquella ciudad.

Los cacos eran amigos de otro sujeto, con el cual tenia bastante confianza dicha familia, y este se encargó de presentar en la casa á sus amigos, que fueron perfectamente recibidos.

Noches pasadas estaba la tertulia en toda su animación y se habia organizado un pequeño concierto, hallándose al piano uno de los jóvenes presentados, que por cierto estaba tocando con mucha gracia la popular Jota de los Ratas.

Los dueños de la casa estaban distraídos con la música, y mientras tanto otro de los amigos se escurrió á las habitaciones interiores apoderándose de varias joyas y dinero por valor de más de 10.000 reales.

Consumado el despojo, terminó la jota el pianista, y todos se retiraron, después de finos cumplimientos y de atentísima despedida.

Al día siguiente notaron en la casa el robo de que habian sido víctimas, y denunciaron el hecho á la policía.

Según pa... sado ya del... de las alhaj...

CL

En el v... vancia», se... to de ello e... articulo... las líneas t... se hace n... dacción. El... clusivamen... don Eduard... de por com... lidad del m... So Prado... ticos esfuer... rio de la r... Joaquín Ca... de tan reco... gentemente... empresa p... el conocido... quienes se... mitivos ap... número 3, ... talados en... paña y del... condicione... construcci... aspecto.

Nos com... tánea man...

Con me... anteayer, ... tribuciones... amigo don... manifiesto... sabido cap... Durante... vero inun... regalos, en... tica á nfor... una band... sus subor... El seño... reunidos... amigos, qu... dos con la... riza al seño...

Anteay... la campan... Inmedia... niestro qu... número 15... donde hab... dió á pres...

El fuego... llo, de do... chispa al... al momen... La brig... tante, con... las dos ho... En el l... las autori... señor gob... tario, algu... lancia, jef... teria, y o...

En el... un telégra... neficiencia... nantemen... fermedad... pues segú... dicos, es...

Ayer... su alteza... pabellón... y las trop... Mejor... no ser cie... concejales... blanca, s... tres metro... en el lug...

Según parece, los autores del hecho han sido ya detenidos, ocupándoseles muchas de las alhajas robadas tan hábilmente.

CRÓNICA LOCAL

En el último número de «La Provincia», se publicó, sin tener conocimiento de ello el director de este periódico, un artículo titulado «Acción del rayo sobre las líneas telefónicas», de cuyo trabajo no se hace ni puede hacerse solidaria la redacción. El escrito, es debido única y exclusivamente a la iniciativa de su autor don Eduardo Ballester, á quien corresponde por completo la gloria á la responsabilidad del mismo.

Sobrado sabe LA PROVINCIA los patrióticos esfuerzos hechos por el concesionario de la red telefónica de Castellón, don Joaquín Carpi, para dotar á esta capital de tan reconocida mejora, y cuan inteligentemente ha sido secundado en su loable empresa por el digno director facultativo el conocido electricista don Vicente Gil, á quienes se debe la sustitución de los primitivos aparatos por los del sistema Ader número 3, que son los que se hallan instalados en las principales capitales de España y del extranjero por sus especiales condiciones de limpieza en la transmisión, construcción sólida y esmerada, y bonito aspecto.

Nos complacemos en hacer esta expon-tánea manifestación.

Con motivo de celebrar sus días anteyer, el digno administrador de Contribuciones, nuestro querido y particular amigo don Hilario Rivero, se pusieron de manifiesto las grandes simpatías que ha sabido captarse en esta capital.

Durante todo el día recibió el señor Rivero innumerables felicitaciones y algunos regalos, entre los que sobresale una artística ánfora de cristal y plata, colocada en una bandeja del mismo metal, regalo de sus subordinados.

El señor Rivero tuvo el gusto de ver reunidos en su casa, á sus numerosos amigos, que fueron todos muy obsequiados con la natural galantería que caracteriza al señor Rivero.

Anteyer á las siete de la tarde, la campana Maria anunció un incendio.

Inmediatamente fuimos al lugar del siniestro que era en la calle de la Trinidad, número 150, propiedad de Tomás Meliá, donde había un gentío inmenso que acudió á prestar los primeros auxilios.

El fuego estaba encendido en el hornillo, de donde debió comunicarse alguna chispa al pajar que estaba lindante, y que al momento tomó algunas proporciones.

La brigada de bomberos acudió al instante, consiguiendo extinguir el fuego á las dos horas de constante trabajo.

En el lugar del siniestro vimos á todas las autoridades, recordando entre ellas, al señor gobernador, juzgado, alcalde, secretario, algún concejal, inspectores de vigilancia, jefes de guardia civil, y de infantería, y otras que no recordamos.

En el gobierno civil se ha recibido un telegrama del director general de Beneficencia y Sanidad, desmintiendo terminantemente, fuera fiebre amarilla la enfermedad que se ha presentado en Vigo, pues según la opinión unánime de los médicos, es el tífus.

Ayer con motivo de ser los días de su alteza la princesa de Asturias, ondeó el pabellón nacional en los edificios públicos, y las tropas vistieron de gala.

Mejor informados podemos decir no ser cierto que las listas electorales para concejales expuestas al público en Torrelblanca, se hayan fijado á una altura de tres metros; antes bien, se han colocado en el lugar de costumbre y á una altura

conveniente para que puedan ser examinadas con la mayor facilidad.

La verdad en su lugar.

Ha empezado el pago del tercer trimestre, en la depositaria provincial, á las nodrizas de la casa de Misericordia.

Traslado á las interesadas... y al *Clamor*.

Ayer falleció víctima de larga y penosa dolencia, nuestro joven amigo don Ramón Ferrer Sanahuja, sumiendo en el más profundo desconsuelo á su hermanita y demás familia.

Dios haya acogido en su seno al infortunado joven.

Hoy probablemente marchará la audiencia al pueblo de Benasfer, á celebrar un juicio oral, cuyo reo hace algunos años está postrado en cama, por cuyo motivo no ha podido venir á la capital.

El señor gobernador ha impuesto dos fuertes multas á dos taberneros de las afueras de la capital, por tolerar en sus establecimientos, escándalos y actos contrarios á la moral.

Aplaudimos la corrección.

El señor Caamaño, en vista de que hay cuatro pueblos que no han satisfecho las cantidades para pagar los maestros, ha multado á los Ayuntamientos, y al que más debía ha llamado al alcalde, para que sin demora satisfaga la deuda.

Tenemos entendido que el señor gobernador se mostrará inflexible contra los Ayuntamientos morosos.

Este año alcanzará la uva, según datos evidentes, un buen precio, pues á pesar de no estar en completa sazón el fruto, se está afectuando la vendimia vendiéndose á ocho reales y ocho y medio en casi la totalidad de los pueblos de esta provincia. En algun punto solo se pagó á siete reales, siendo de notar este diferencia de precios, debida sin duda á la candidez de la mayor parte de los cosecheros que venden sin meterse en averiguaciones, y fiándose de la palabra de los compradores, que les prometen pagarles la uva al mayor precio que alcance ésta; y como así consiguen su objeto y no dan truéguo á los lagares, resulta que con este procedimiento, y con la promesa de alza, no alcanza el fruto el precio que debía tener, dadas las actuales circunstancias.

Es lamentable que los propietarios salgan casi siempre perjudicados en sus intereses, por apatía é indolencia; pues si las ligas de estos fuesen una verdad, no sucedería lo que tenemos manifestado.

El día último del mes actual quedarán retirados de la venta los sellos de correos y telégrafos desde dos céntimos de peseta en adelante y que están en circulación, substituyéndolos por otros de los mismos precios, denominados de comunicaciones.

Parece que los nuevos sellos son del mejor gusto y pueden competir con los mejores del extranjero.

De «El Sufragio Universal», de Vinaroz:

«No sabemos si por lo retrasada y desigual de la uva ó las exigencias de los cosecheros; quizá sea por ambas cosas, lo cierto es que son menos las transacciones de lo que nos esperábamos.

A últimos de la pasada semana y principios de la actual, se pagaron algunas partidas de vendimia á 8 y medio y 9 reales arrobe; quedando como precio general estos últimos días el de 8; pero con pocos deseos de comprar y vender por parte de comerciantes y propietarios.

La verdad es que aún tardará unos días en normalizarse el negocio, en tanto se generalizan las operaciones para la elabo-

ración del vino y se reciben noticias de los mercados franceses.

Hemos oído asegurar que la uva dá este año pocos rendimientos, y en cambio han mejorado las calidades.»

La feria anual de ganados de Morolla se celebrará en los días 21, 22 y 23 del mes actual.

Con gusto reproducimos la noticia, en cumplimiento de los deseos manifestados por *El Maestrasgo Liberal* de aquella ciudad.

En la administración de contribuciones y rentas se han recibido órdenes para que inmediatamente provea de los nuevos sellos de comunicación á los encargados de las expendedorías, á fin de que el 1.º de Octubre próximo sean retirados de la circulación los en la actualidad valederos. Sin embargo, á las sociedades y particulares que posean de éstos se les concede un plazo para utilizarlos hasta 31 de Diciembre próximo. Los nuevos sellos están mejor grabados y estampados que sus antecesores y llevan el busto de don Alfonso XIII.

Se ha dispuesto que en las tarjetas postales y de unión postal que en lo sucesivo elabore la fabrica nacional del timbre, se estampe el nuevo sello con el busto de don Alfonso XIII, y que hasta que se extingan las existencias de las que en la actualidad están en uso, continuen en circulación indistintamente unas y otras tarjetas con el antiguo y el nuevo timbre.

Ha comenzado á regir el nuevo reglamento de correos. En él se suprime la devolución de los sobres de la correspondencia certificada y se establece en cambio el «Aviso de recibo» firmado por el destinatario; para ello se entregará en la oficina un sello de diez céntimos.

A la correspondencia falta de franqueo se dará curso, obligando á quien va dirigida á poner los sellos correspondientes. Se permite recoger las cartas puestas en el correo antes que lleguen á manos del destinatario, y puede dárseles otra dirección. Respeto á los valores, puede remitirse hasta la cantidad de 10.000 pesetas.

Colegio de segunda enseñanza de la Purísima Concepción, agregado al Instituto provincial de Castellón, dirigido por don Jaime Pachés Andreu, Presbítero.

Este colegio que se halla en el mismo edificio del Instituto provincial, y bajo la protección de la Excm. Diputación de la provincia, y del señor director y Claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados claustros; aseados y elegantes reparos y lavatorio; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medio pensionistas, una buena y abundante alimentación, profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallan matriculados, y quien cuida con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa en la forma que expresa el capítulo 5.º artículo 22 del Reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además en los horas de recreo, los

alumnos que tengan disposición y lo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el Colegio con profesores acreditados y excelentes para ello.

El director pasará trimestralmente nota á los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de éstos.

La inscripción en el Colegio principia-rá el 15 de Setiembre, y terminará el 31 de Octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada á juicio del señor Director.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE CASTELLON

Días 7, 8, 9 y 10 de Setiembre

A las 9 de la mañana y 3 de la tarde

Alt.ª barométrica media á las 9 m.	763,45
Id. id. 3 t.	763,47
Id. máx. (día 9 y 10).	764,70
Id. mín. (día 7).	760,70
Temp. media á las 9 m.	26,45
Id. id. 3 t.	26,80
Id. máx. al sol (día 10).	40,60
Id. id. á la sombra (día 10).	29,20
Id. mínima (día 8).	15,00
Humed. media á las 9 m.	65,20
Id. id. 3 t.	62,20
Evaporación media.	6,05
Id. máxima (día 9).	9,00
Lluvia (día 8).	1,00
Velocidad media del viento en kilómetros.	226

ESTADO DE LA ATMÓSFERA

Día 7 á las 9 m., N.º E. Bri., Cub.: á las 3 t., E. Bri., Nub.; día 8 á las 9 mañana, E. Calma Cub.: á las 3 t., Este, Brisa, Nub.; día 9 á las 9 m. S. E. Calma, Nuboso: á las 3 t., E. Bri., Desp.; día 10 á las 9 m. S. E. Bri., Desp.: á las 3 tarde Este, Bri., Desp.

Estado del mar, tranquilo.

El encargado del observatorio, José María Lozano.

GABINETE MÉDICO-QUIRÚRGICO

PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS

á cargo de

DON ANTONIO FORNS SANCHEZ
Calle Mayor, 110

Horas de consulta, de once á una, todos los días.

D. MANUEL SOLER HUGUET

CORREDOR DE COMERCIO

Y COMISIONADO DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Constitución, núm. 6, Castellón

Descuentos en el Banco de España al 4 por 100 anual.—Préstamos hipotecarios amortizables en el Banco Hipotecario de España al 4'75 por 100 anual.—Negociación de letras de cambio.—Pignora-ción de efectos públicos.—Compra y venta de los mismos, y de fincas y productos del país.

Imprenta de F. Segarra

SECCION DE ANUNCIOS

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Castellón*: Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.—*Fuera*: Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.—*Extranjero y Ultramar*: Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—*Los suscritores*: En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.—*Los no suscritores*: En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea.—Remitidos á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 reales uno.

Toda la correspondencia al director D. Eladio Ballester, Capuchinas, 32, REDACCIÓN.

Ultramarinos La Virgen de Lidón

DE

GENARO CANTOS

CALLE DE ENMEDIO, NÚM. 72, CASTELLON

Este acreditado establecimiento que se halla en la calle de Enmedio, número 72, está proveido de cuantos artículos pertenecen al ramo arriba indicado, los cuales ofrece á sus constantes favorecedores y al público en general, á precios sumamente concretos.

Son preferidos por cuantos los prueban en atención á su selecta calidad y legítima procedencia, el «rico Salchichón de Vich,» los especiales chorizos de lomo y embuchao de Candelario (Avila), y los esquisitos jamones de Aragón.

DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DE

JUAN GUERRERO

12, San Juan, 12, Castellón de la Plana

En este establecimiento, único en su clase en esta capital, encontrará: los mejores pavimentos conocidos hasta hoy, A PRECIOS BARATISIMOS. Mosaicos y azulejos de todas clases A PRECIOS DE FABRICA. Baldosas catalanas, tejas planas, inodoros ingleses, sumideros, sifones, etcétera, etc.

EL MEJOR Y MAS BARATO

Cemento rápido y lento, clase superior, quintal con saco perdido, ptas. 2'00
» » » » » sin saco » 1'60
En partidas de 100 quintales en adelante, se hará una baja proporcional al pedido.

PAGOS AL CONTADO

12, San Juan, 12, Castellón de la Plana

TOMÁS MORAGREGA

HOJALATERO

Enmedio, 34, Castellón de la Plana

Taller de toda clase de artefactos de hoja de lata, zinc y latón pulimentado. Cañerías de plomo para conducción de aguas y otros usos. Planchas de zinc ondulado, de la real compañía asturiana. Especialidad en canales, tubos de bejada de aguas, techos ondulados y demás trabajos para obras de construcción.

34, ENMEDIO, 34

SOBRES COMERCIALES
á 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete impreso.

En la imprenta de Francisco Segarra, Enmedio, 51.

LA PREVISION

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

Delegado en Castellón y su provincia

MANUEL SALVADOR ADELL

Calle Falcó

CASTELLON

La Lámpara de Oro

LAMPISTERIA, LOZA Y CRISTALERIA

Depósito de losetas hidráulicas, mármoles, lápidas, chimeneas, pilas, pavimentos y escaleras.

38, Enmedio, 38

FRENTE A LA IGLESIA DE SAN MIGUEL

CASTELLON

LA ECONOMIA

En esta capital, calle Enmedio, núm. 68, esquina al callejón de la Cárcel, se sirven COMIDAS, CHOCOLATES y HELADOS con tanto esmero y economía tan fabulosa, que hasta á los mismos vecinos de esta ciudad les convendría proveerse de dicho establecimiento.

PROBADLO Y OS CONVENCEREIS

TARJETAS DE VISITA

A 6 REALES 100

en la imprenta de este periódico, calle de Enmedio, núm. 51, frente al callejón de la Cárcel.

Completo surtido de objetos de escritorio y especialidad en libros rayados, papeles y sobres.
Se hacen impresos de todas clases.
En la imprenta de este periódico, Enmedio, 51.

AÑ

2.º

BAL

(ju

Baños

Directo

Consulta

C

MÉDICO

D. E

C

Como

se trata

Las

nervios

horas

del spa

Se rec

y de tres

Asist

Siend

trato de

cios Méd

en este C

CRIS

I

OPERA

Horas

la mañ

RE

Las

es pre

zas co

falso p

se esc

los rep

Y a

reuner

sus i

medio

tuame

en su

planes

viento

sos y

nuest

trar q

ta de

que c

verdes

enton

Jauja

Y p

ños, c

liones

vertig

tos, c

la fre

la tiz

mand